GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Int.: 2085930

MINISTERIO DEL INTERIOR Depto. Extranjería y Migración

MINISTERIO DEL INTERIOR Oficina de Partes 12 MAR. 2010 TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por $ .....
Imputación .....
Anot. por $ .....
Imputación .....
.....
Deduc. Dto. .....

MINISTERIO DEL INTERIOR JEFE DIVISION JURIDICA CHILE

INCOGRAFICO S.A. SANDERVICES LOCAL 27 R.U.T.: 96.863.970-0

CDH/LTR
[2524]16/01/2010

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 455

SANTIAGO, 09 FEB 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Malak M A AFANA , RUN: 21.449.323-3, natural de PALESTINA, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en VIÑA DEL MAR.

2. Don Dennis Hernan MOYANO BAQUERO, RUN: 14.710.858-3, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en SAN BERNARDO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

EDMUNDO PEREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

81773088

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Distribución:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M. RR.EE.
Depto.Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Archivo